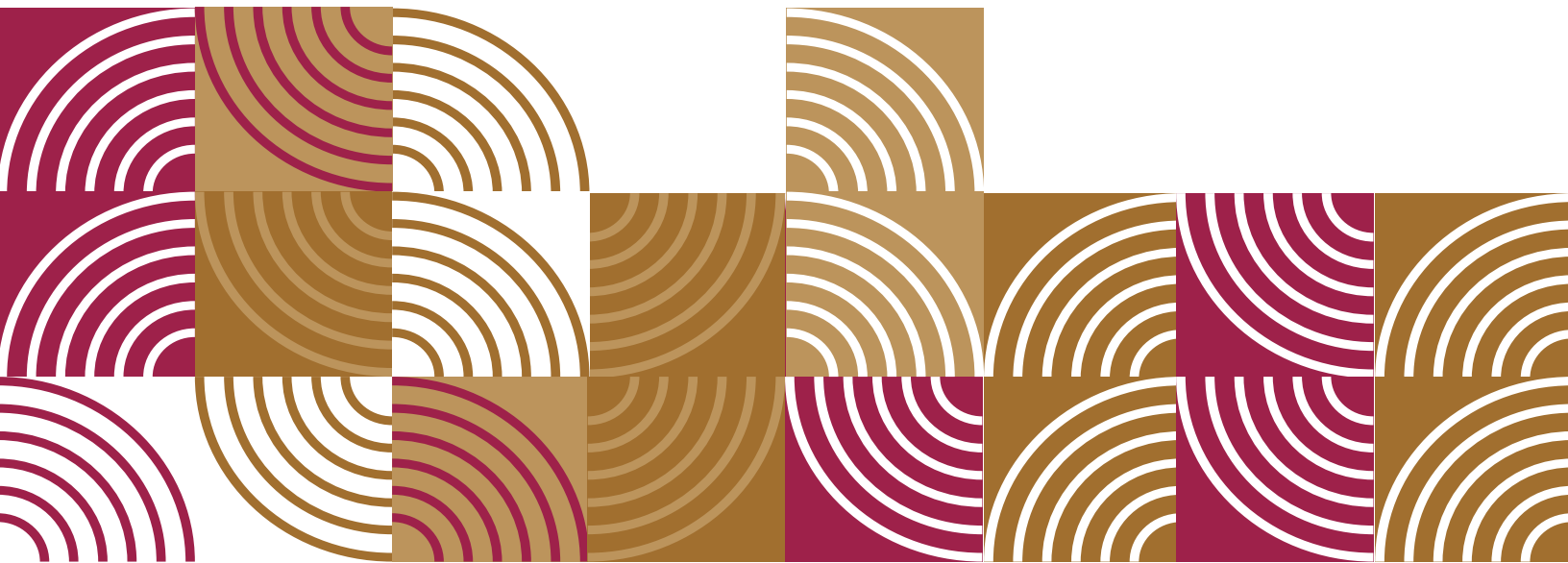


Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Jalapa, Tabasco.

**GRUPO**



## RESUMEN EJECUTIVO

### Objetivo General

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.<sup>1</sup>

### Objetivos Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas;
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal;
3. identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

### Principales Hallazgos

| Tema  | Justificación  |
|---|--|
| Justificación de la Creación y del diseño de los Programas        | Los Programas cuentan con su Expediente del Diseño del ML-MIR. Disponen de los siguientes elementos: identificación de involucrados, Matriz de motricidad y dependencia y Árbol de problemas. Documentan la justificación que sustenta el tipo de intervención.  |
| Contribución a las metas y objetivos nacionales                   | Presentan vinculación con objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno. Los Propósitos definidos se vinculan directamente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.  |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad        | Se cuantifica la población que recibirá los beneficios del Programa, misma que no está sujeta a ningún criterio de selección.  |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención                  | Los Programas contemplan los mecanismos básicos para la identificación de su población (Censo INEGI 2020) y cuentan con una estrategia de cobertura en su PMD.   |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                       | Los Programas cuentan con una MIR que cumple con los requerimientos normativos para su diseño. Las actividades y complementos son necesarios y permiten el cumplimiento del Propósito y con ello la contribución al Fin. Cada complemento cuenta con al menos 2 Actividades en su definición. Es necesario implementar metas en los Indicadores definidos. |
| Presupuesto y rendición de cuentas                                | Los Programas identifican y cuantifican los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios. Los programas cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.   |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | Los Programas presentan complementariedad con otros instrumentos estatales.  |

## **Conclusiones**

El diseño de los Programas obtuvo un nivel 3, resaltando puntos importantes como su alienación a objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno, respetando los objetivos y reglas de operación de su fuente de financiamiento, así mismo, disponen de una cuantificación de su población objetivo conforme al tipo de intervención, las MIR propuestas son bastante consistentes entre niveles, los resúmenes narrativos permiten que exista lógica, misma que puede ser mejorada con la sustitución de supuestos asociados a recursos. La información sobre su presupuesto e indicadores de desempeño es pública, lo que demuestra amplia transparencia por el ente en sus actividades.

Por otra parte, el diseño pudiera mejorar si se fortalece la lógica vertical y horizontal completando la información requerida en el formato de medios de verificación establecidos y finalmente asignando metas para el ejercicio evaluado a los indicadores y el reforzamiento de otro indicador en el Nivel Actividad conforme a lo establecido en normatividad.

El nivel 3 representa un cumplimiento por encima de lo aceptable a los requisitos de la presente evaluación con elementos para alcanzar el nivel 4 de mejora continua y áreas de oportunidad menores que permiten aumentar el valor en los resultados de la operación de los Programas

## **Retos y Recomendaciones**

1. Analizar en los procesos de planeación estratégica la implementación de las mejoras identificadas para indicadores y supuestos en la valoración final de la MIR.
2. Asignar metas 2023 para los indicadores de la MIR y documentarlo en los Formatos 14. "Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR)" del Expediente de Diseño del ML-MIR.
3. Completar la información correspondiente a los medios de verificación en el formato 16 "Ficha de los medios de verificación" del Expediente de diseño del ML-MIR.
4. Reforzar los indicadores en el Nivel Actividad conforme a lo indicado en el Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación, el cual menciona lo siguiente "Incluir al menos dos indicadores para cada actividad, el primero deberá medir la eficiencia en el ejercicio del gasto y el segundo la eficiencia y/o eficacia den la realización de los procesos para la generación de los bienes o servicios".
5. Así mismo, se recomienda consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, misma que proporciona herramientas para el diseño adecuado de indicadores.
6. Elaborar la estrategia particular del Programa, misma que se podría plantear en unas Reglas de Operación donde se defina la atención y el alcance de la cobertura del programa, así como operación, gestión y metas a mediano y largo plazo.